



CENTRO DE CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO S.A.

INFORME DE COMISARIO

Señor Doctor
Freddy Coloma Vallejo
Presidente del Directorio de CENSESA

Presente

De mis consideraciones:

En cumplimiento de lo que establece la Ley de Compañías y los Estatutos de CENSESA, adjunto al presente remito, por su intermedio, para conocimiento de la Junta General Ordinaria de Accionistas, el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico comprendido al entre el primero de enero y 31 de diciembre del 2015.

Atentamente,



Econ. Sandra Suarez

COMISARIO

Adj. Lo indicado



CENTRO DE CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO S.A.

**CENTRO DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO
S.A. CENSESA**

Ejercicio Económico: 1ro. De enero al 31 de diciembre del 2015

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías, en los Estatutos de CENSESA y en la Resolución No. SC.SG.DRS.G.13.001 de la Superintendencia de Compañías; he procedido a verificar tanto el Balance General, como el Estado de Pérdida y Ganancias al 31 de diciembre del 2015, en lo que dice relación a la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptado; igualmente se aceptaron normas y procedimientos de Auditoría que permitieron obtener una certeza sobre estos documentos.

De todos los aspectos analizados merecen destacarse los siguientes:

I. ADMINISTRATIVOS

1. Este año 2015, continúa el grupo de Ejecutivos de la Compañía: Dr. Freddy Coloma Vallejo, Presidente; Dr. Ángel Coloma Manzano, Gerente General; Ing. Betty Coloma Vallejo, Gerente Financiera; Econ. Sandra Suarez Comisario.
2. La Empresa no cuenta, con los reglamentos para el cumplimiento del control interno.

II. PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Durante el 2015, el aspecto relacionado con la presentación de servicios en el área de Seguridad Industrial, fue objeto de un detenido y pormenorizado examen así es como en el mes de julio se presentó un primer informe elaborado a pedido de los accionistas de la Compañía; posteriormente en el mes de agosto se presentó el análisis de los procedimientos de venta de servicios utilizados en el segundo semestre de este año.

En resumen se puede establecer que:

1. La Junta General de Accionistas de CENSESA, en sesión celebrada el 15 de agosto del 2015, decidió realizar actividades previas para una reforma y aumento de capital.

CENTRO DE CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO S.A.

2. Esta resolución se hace efectivo a partir de septiembre del 2015; se desarrolló actividades de estudio y análisis de mercado en los sectores productivos, comercial e industrial (pequeñas y medianas industrias).
3. Este año se debe destacar el hecho de haber ejecutado proyectos de desarrollo productivo, comercial e industrial, los mismos que servirán de base para realizar reformas a los Estatutos de la Compañía.
4. El presupuesto de venta de servicios y productos llegó a establecer como meta para el año 2016, un monto de \$200.000.00, significando esto como una buena iniciativa para el desarrollo empresarial.

III.-CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

Con relación a este importante aspecto de la gestión empresarial se realizó el debido examen durante el transcurso del 2015 y establece lo siguiente:

1. La respectiva comisión conformada por miembros del directorio la empresa sesionó con normalidad.
2. Sus resoluciones fueron debidamente analizadas por el Directorio.
3. Existen procedimientos para la adquisición y comprar, sin embargo es necesario actualizarlos para experimentarlos y transformarles en manuales.

III. AUMENTO DE CAPITAL

El aumento de capital que estaba previsto incrementar para este año, no se ha realizado.- El aumento del capital se efectuaría en el transcurso del 2016.

IV. ANALISIS FINANCIERO

1. El estado comparativo o situación financiera, que aparece en el Anexo No. 1 de este informe se puede obtener los siguientes índices:

	2014	2015
Índice de Liquidez	7,34	0%
Índice de Solvencia	14%	0%
Capital de Trabajo	3.716,60	2.341.73

Los índices de liquidez y solvencia han mejorado en relación al 2014 y se considera como aceptable tanto en las expectativas de cubrir obligaciones en corto plazo, como en la capacidad de pago inmediato que tiene la empresa.

El capital de trabajo tuvo una disminución que va desde \$1.374,87 que equivale al 36.99%, lo cual incidió en el cumplimiento de la actividad empresarial.

2. Del Estado de Situación Financiera se puede concluir que el Activo Total disminuyó en \$ 868,80 entre 2014 – 2015, variación que se origina en la cuenta de activos disponibles.
3. El total de los Pasivos del 2015 se mantiene en relación al 2014, como consecuencia la disminución del capital.
4. Del Estado comparativo de Pérdidas y Ganancias (Anexo 2) se puede concluir que la empresa obtuvo una pérdida anual, que se puede atribuir principalmente a la no ejecución de proyectos técnicos.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del examen realizado a los Estados Financieros presentados periódicamente durante el año 2015 de la verificación de los registros contables y su correspondiente documentación de soporte, del control efectuado en el transcurso de este ejercicio económico tanto al área administrativa como en el área técnica de Seguridad Industrial y de las entrevistas con los ejecutivos de la Compañía se puede concluir y recomendar lo siguiente:

1. De los cuadros administrativos se puede observar que no han sido completados, los procesos de organización que se han dado, con el objeto de optimizar la Gestión empresarial, no se hallan formalizados en el organigrama Estructural de CENSESA, modificación que datan del 2013, por tanto es procedente recomendar se cumpla con este requisito.
2. El área de Prestación de servicios técnicos debe estar significativamente abastecidos, tanto de materiales, como insumos, repuestos y accesorios, con el objeto de evitar paralizaciones que afecten los resultados operacionales de la empresa.
3. Se verificó que la empresa no mantiene una política de Mercadeo lo suficientemente clara y precisa, como poner los procedimientos cuestionamientos de los miembros del directorio, de los accionistas y principalmente de los clientes, ante esta situación es procedente insistir en la restauración de área de mercadeo, partiendo de una generación de mercadeo.
4. Los procedimientos para la adquisición tanto en el país como en el exterior deben estar reglamentados, para lo cual debe actualizarse o elaborar un



CENTRO DE CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO S.A.

manual que será aprobada en primera instancia por la Comisión de adquisiciones y por el Directorio.

5. La empresa elaboró su Presupuesto por el año 2016 que fuere debida y oportunamente aprobado por el Directorio, es conveniente que la Gestión de Control se realice periódicamente y comunique de sus resultados a éste organismo, con el objeto de implementar correctivos que sean necesarios.

VII. OPINION

Del balance General al 31 de diciembre del 2015 y del Estado de Pérdidas y Ganancias del 1° de enero al 31 de diciembre del 2015, entregado para el respectivo análisis, en su calidad de Comisario de CENSESA, opino que estos se hallan de acuerdo a los Registros Contables y la documentación de soporte; en consecuencia, presentan la posición económica y financiera de la empresa, ya que se elaboraron de acuerdo a lo que estipula los principios y procedimientos de contabilidad de general aceptación.

En consecuencia recomendamos a esta Junta General de Accionistas que sean legalmente aprobados.

Quito, abril del 2016.


Econ. Sandra Suarez
COMISARIO

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA:

OPINION RESPECTO DE LOS ASPECTOS REQUERIDOS POR LA RESOLUCIÓN No. S.C.SG.DRS.G.13.001 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Con fecha de 4 de enero de 2013, la Superintendencia de Compañías expide el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de Comisario de las Empresas sujetas a su control y que son los siguientes con nuestra respectiva opinión:

1. Se verificó que los administradores de CENSESA cumplieron adecuadamente con lo establecido en la Ley de Compañías, Estatutos de la Compañía y otros instrumentos legales, así como también con las normas prescritas en los Reglamentos y Resoluciones tomadas por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se realizaron en el año 2015. Adicionalmente las Comisiones conformados por los Señores Accionistas o miembros del Directorio cumplieron con las labores a ellos encomendados pues sesionaron en forma periódica. De sus resoluciones, el directorio de la empresa tuvo el debido conocimiento y fueron analizadas para la Gestión Administrativa de CENSESA.
2. En el cumplimiento de mi gestión de Comisario tuve la colaboración de los Directivos / Ejecutivos de CENSESA, pues se proporcionó toda la información requerida de manera oportuna.
3. En las visitas realizadas a la oficina de la Compañía se comprobó que se hallan debidamente llevados los libros de Actas de las Juntas Generales de Accionistas de las sesiones del Directorio y a las sesiones de las comisiones.

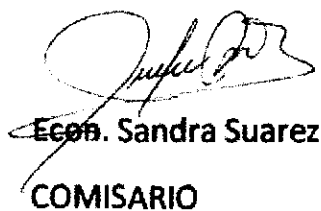
Se revisó el Libro de Acciones y Accionistas sin haberse encontradas novedades algunas; la correspondencia se encuentra al mejor empresarial en cuanto al trámite legal y al archivo sistematizado.

Respecto a los comprobantes y libros de contabilidad a periodos anteriores del 2014 se verificó que están debidamente conservados y archivados conforme en disposiciones legales vigentes.

Los bienes de la Compañía están inventariados y de manera general se puede decir que su custodia y conservación son correctas.

4. Debemos indicar a la Junta General de Accionistas que en la elaboración de este informe de comisario ha dado fiel cumplimiento a lo estipulado el Art. 321 de la Ley de Compañías.
5. En mi opinión fundamentada en las pruebas realizadas por muestreo con cifras presentadas en los estados corresponden a los que aparecen registrados en los libros de contabilidad y en su presentación.
6. Se puede opinar que los estados financieros elaborados por los administradores de la empresa son confiables y se presentan la realidad económica – financiera al 31 de diciembre del 2015 de CENSESA.
7. El análisis financiero comparativo a los años 2014 y 2015 se encuentra en la primera parte de este informe.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sandra Suarez".

Econ. Sandra Suarez
COMISARIO